

**EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

#### **ACUERDA**

- 1. Aprobar el expediente de contratación Nº 2023/LIC/0056: “SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA RECUPERADORA PARA PACIENTES AFECTADOS DE DAÑO NEUROLÓGICO, CEREBRAL O MEDULAR, PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE CATALUNYA”** así como la documentación preparatoria, el anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos y el gasto que comporta dicha contratación.
- 2. Constituir la Mesa de Contratación como órgano de asistencia en el procedimiento, así como la designación de sus miembros, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y**
- 3. Disponer la publicación de la licitación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector.**

*Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.*